

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42622** VALENCIA

Doña Cristina M.<sup>a</sup> Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con numero de registro 793/2010, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de:

- La entidad, Vilupol Espumes, S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

- Don José Luis González Cogollos, doña M.<sup>a</sup> Luisa Vicente García, don Vicente González Cogollos y doña Encarnación Sanchis Giménez, a los que se ha reconocido, con carácter provisional, el beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 24 de septiembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina M.<sup>a</sup> Valero Domenech.

ID: A190055908-1